



UAESP



## LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS- UAESP

### INFORMA

A la comunidad en general que desde el 21 de enero de 2025 asumió la administración de los Cementerios Distritales (Sur, Central, Norte y Parque Serafín) de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 511 de 2024 que dispuso la terminación unilateral del contrato de concesión con Jardines de Luz y Paz SAS, confirmada por la Resolución No. 643 de 2024.

Por lo anterior, se le informa a la ciudadanía que **el único medio de pago por concepto de la prestación de servicios de destino final (Inhumación, exhumación y/o cremación) solo podrá realizarse mediante consignación bancaria con los siguientes datos:**

**Banco Davivienda**

**Cuenta de ahorros**

número de cuenta: 6000863669

Convenio: 1571975

Referencia 1: número de cédula de quien consigna.

Referencia 2: Código del cementerio en que se presta el servicio

\* Cementerio Norte: 100134

\* Cementerio Sur 100255

\* Cementerio Parque Serafín: 100376

\* Cementerio Central: 100497

La ciudadanía o los prestadores de servicios funerarios que requieran información adicional deberán acercarse a las instalaciones de los Cementerios Distritales para así poder aclarar cualquier duda o inquietud.

### DIRECCIÓN GENERAL

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos  
Av Caracas No. 53-80 - Bogotá  
PBX: (+57) 601 358 0400  
[www.uaesp.gov.co](http://www.uaesp.gov.co)